



GOV.CO



Inicio [Transparencia y Acceso a la Información Pública](#) [Atención al ciudadano](#) [Participa](#) [Ministerio](#) [Normatividad](#)
[Prensa](#)



ABC sobre la movilización de vehículos de carga en el puente festivo

[Inicio](#) [ABC sobre la movilización de vehículos de carga en el puente festivo](#)

[Compartir](#)

[Buscar](#)

Compartir en:





Bogotá D.C., noviembre 3 de 2023. El Ministerio de Transporte recuerda las condiciones para que los vehículos de carga con peso igual o superior a 3.4 toneladas, puedan transitar por las carreteras del país sin restricciones durante el puente festivo del Día de Todos los Santos, que va desde hoy hasta el lunes 6 de noviembre.

Tenga en cuenta que están libres de algún tipo de restricción de carga los siguientes corredores. En ellos se podrá movilizar todo tipo de productos:

- Barranquilla - Ye de Ciénaga.
- Bogotá - Villavicencio - Acacías.
- Bucaramanga - San Alberto.
- Cúcuta - Ye de Astilleros - Sardinata - Ocaña.
- Medellín - Santa Fe de Antioquia.
- Neiva - Espinal - Girardot.
- Cali - Popayán - Mojarras - Pasto - Ipiales - Rumichaca, incluye variante de Popayán.
- Girardot - Nariño - Guataquí - Cambao.
- Palmira - Ye de Villa Rica.

[Hable con nosotros](#)

2. Pueden transitar por las vías del país sin su capacidad, es decir, que pueden ir llenos los siguientes productos:

- Oxígeno medicinal en estado gaseoso y siempre que sean transportados en cilindro exterior.
- Combustibles: gasolina, ACPM, biodiesel, Gas Natural Comprimido.
- Para recolección y transporte de leche
- Periódico con ediciones del día.
- Especies avícolas, huevos, leche, lácteos.
- Ganado de lidia, especies pecuarias y equinas.
- Arroz paddy, maíz, sorgo y soya, con destino a la exportación.
- Desechos sólidos de origen domiciliario.
- Caña de azúcar y bagazo de caña de azúcar.
- Maquinaria y/o herramientas para atención de servicios domiciliarios del país.

Vehículos tipo grúa que deban trasladarse por las vías.



Buen día, ¿cómo está? Soy el Chatbot del Ministerio de Transporte y estoy aquí para ayudarlo(a).

Si desea hablar con un agente humano, dígamelo en cualquier momento.

Puedo prestarle ayuda con alguno de los siguientes temas:

Ahora mismo

Necesito comunicarme con un agente

Tramites PQRS

Escriba su mensaje



COLOMBIA
MINISTERIO DE LA
VIA



- | | | | | |
|-------------------|---------------|------------------|---------------|----------------|
| ● Presidencia | ● Gobernación | ● MinComercio | ● MinAmbiente | ● MinEducación |
| ● Vicepresidencia | ● MinInterior | ● MinAgricultura | ● MinTIC | ● MinVivienda |
| ● MinJusticia | ● MinHacienda | ● MinTransporte | ● MinCultura | ● MinSalud |
| ● MinDefensa | ● MinMinas | ● MinTrabajo | | |

Activos Institucionales

Laboratorio de Transporte
Carga por Carretera
(CPC)
Boletín Institucional
AC
Logístico de Colombia
C

Ansemitra
Manual de señalización
Plan Vial Regional
Peajes Electrónicos
Gestor de Proyectos de
Infraestructura (GPI)
Plan Nacional de Vías para la
Integración Regional

Servicios al ciudadano

Directorio Funcionarios MT
Participación ciudadana
Petición, quejas y reclamos
Biblioteca
Trámites, servicios y
consultas en línea
Datos Abiertos

Hora Legal
Glosario
Estándares
Correo Notificación
Judiciales
Preguntas y respuestas
frecuentes



[Certificaciones de calidad](#)[Políticas de privacidad](#)[Términos de uso](#)[Movilnet](#)[Ingreso al sistema](#)

Última fecha de actualización: Viernes 3 de noviembre de 2023 10:54 am



Ministerio de

Teléfono de atención:
(+57 601) 3240800
opc. 1
Línea gratuita:
01 8000 112042

Línea de Transparencia:
01 8000 110950

Canales oficiales de radicaciónPortal web [aquí](#)

Correo institucional:

servicioalciudadano@mintransporte.gov.co

Horario correo electrónico:

Lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

Correo de notificaciones judiciales:

notificacionesjudiciales@mintransporte.gov.co

[Más Información canales de atención.](#)

[Agéndese para videollamada aquí:](#)

Lunes a viernes
de 7:30 a.m. - 4:30 p.m.

Horario de atención canal telefónico:

Lunes a viernes
de 7:00 a.m. - 5:00 p.m.

Ministerio de Transporte

24 # 60 - 50 Piso 9
Comercial Gran Estación II
Bogotá, D.C - Colombia)

Horario de Atención: 8:00 a.m. a 4:00 p.m.



Solo atención presencial por agendamiento

<https://bit.ly/3AjYqyH>

Reported by N XIRA

